



FONDO DE INVERSION HMC CVC

Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

EUR : Cifras expresadas en euros
M€ : Cifras expresadas en miles de euros
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	7
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas Explicativas	
Nota 1 Información General.....	10
Nota 2 Bases de Preparación.....	11
Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados	13
Nota 4 Cambios Contables	23
Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables.....	24
Nota 6 Política de Inversión del Fondo.....	27
Nota 7 Administración de Riesgos.....	32
Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Criticas	41
Nota 9 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.....	43
Nota 10 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales.....	44
Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado	44
Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.....	44
Nota 13 Propiedades de Inversión	44
Nota 14 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones.....	45
Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados	45
Nota 16 Préstamos	45
Nota 17 Otros Pasivos Financieros	45
Nota 18 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar	45
Nota 19 Ingresos Anticipados.....	46
Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos	46
Nota 21 Intereses y Reajustes	46
Nota 22 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura	46
Nota 23 Efectivo y Efectivo Equivalentes	46
Nota 24 Cuotas Emitidas	47
Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes	48
Nota 26 Rentabilidad del Fondo.....	48
Nota 27 Valor Económico de la Cuota.....	48
Nota 28 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión.....	48
Nota 29 Excesos de Inversión.....	48
Nota 30 Gravámenes y Prohibiciones	48
Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 De 2009)	49
Nota 32 Partes Relacionadas.....	49

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ÍNDICE

Nota 33	Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)	51
Nota 34	Otros Gastos de Operación.....	51
Nota 35	Información Estadística.....	52
Nota 36	Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas	53
Nota 37	Sanciones	53
Nota 38	Hechos Posteriores	53
A	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2020	55
B	ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	56
C	ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	57

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

Estados de Situación Financiera

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	31-03-2020 M€	31-12-2019 M€
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	23	287	2.821
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	74.896	75.154
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	18(a)	28	55
Otros activos (+)		-	-
Total activos corrientes		75.211	78.030
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	9 (a)	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
Total Activo No Corriente (+)		-	-
Total Activo (+)		75.211	78.030

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

Estados de Situación Financiera

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

	Nota	31-03-2020 M€	31-12-2019 M€
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	32 (a ii)	12	12
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	18(b)	18	17
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo Corriente (+)		30	29
Pasivo No Corriente			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
Total Pasivo No Corriente (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		62.566	62.566
Otras Reservas (+)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		15.435	8.909
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(20)	22.526
Dividendos provisorios (-)		(2.800)	(16.000)
Total Patrimonio Neto (+ ó -)		75.181	78.001
Total Patrimonio y Pasivos (+)		75.211	78.030

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

Estados de Resultados Integrales

al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Nota	01-01-2020 31-03-2020 M€	01-01-2019 31-03-2019 M€
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes (+)		-	-
Ingresos por dividendos (+)		258	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(1)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	9 (b)	(258)	7.396
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	9 (b)	-	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros (+ ó -)		27	9
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación (+ ó -)		26	7.405
GASTOS			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		(3)	(3)
Comisión de administración (-)	32 (a i)	(36)	(36)
Honorarios por custodia y administración (-)		-	-
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	34	(7)	(12)
Total gastos de operación (-)		(46)	(51)
Utilidad/(pérdida) de la operación (+ ó -)		(20)	7.354
Costos financieros (-)		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto (+ ó -)		(20)	7.354
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(20)	7.354
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
Total de otros resultados integrales (+ ó -)		-	-
Total Resultado Integral (+ ó -)		(20)	7.354

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de marzo de 2020 y 2019

31-03-2020

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total otras reservas				
	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€	
Saldo inicio	62.566	-	-	-	-	-	8.909	22.526	(16.000)	78.001
Traspaso de utilidades	-	-	-	-	-	-	6.526	(22.526)	16.000	-
Subtotal	62.566	-	-	-	-	-	15.435	-	-	78.001
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.800)	(2.800)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(20)	-	(20)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	62.566	-	-	-	-	-	15.435	(20)	(2.800)	75.181

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de marzo de 2020 y 2019

31-03-2019

	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos Provisorios	Total	
		Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación		Otros					Total otras reservas
				M€	M€						
	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€	M€		
Saldo inicio	62.566	-	-	-	-	-	6.274	7.135	(4.500)	71.475	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	2.635	(7.135)	4.500	-	
Subtotal	62.566	-	-	-	-	-	8.809	-	-	71.475	
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.900)	(3.900)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	7.354	-	7.354	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final	62.566	-	-	-	-	-	8.909	7.354	(3.900)	74.929	

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Estados de Flujo de Efectivo
al 31 de marzo de 2020 y 2019

	Nota	01-01-2020 31-03-2020 M€	01-01-2019 31-03-2019 M€
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)	9 (c)	-	-
Venta de activos financieros (+)	9 (c)	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		258	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de operación pagados (-)		(46)	(53)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		55	55
Flujo neto originado por actividades de la operación		267	2
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	-
Repartos de patrimonio (-)		-	-
Repartos de dividendos (-)		(2.800)	(3.900)
Otros (+ ó -)		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(2.800)	(3.900)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(2.533)	(3.898)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		2.821	4.069
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		(1)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		287	171

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 1 Información General

Fondo de Inversión HMC CVC, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Nueva Costanera N°4040 oficina 32, Vitacura.

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en (i) cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero y/o en (ii) acciones de entidades emisoras extranjeras cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero para efectos de invertir indirectamente o coinvertir, conforme se dirá más adelante, en las cuotas referidas en el numeral (i) anterior, sujeto empero a la condición de que éstas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

El Fondo tendrá una duración de 12 años a contar del día 23 de octubre de 2013, el que podrá ser reducido en la medida que las referidas en el numeral 1.1 letra A) del reglamento interno hayan sido disueltas o liquidadas. Lo anterior, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las Cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo para los efectos de liquidar la inversión en las antedichas Sociedades.

Asimismo, la duración del Fondo podrá ser ampliada conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes por los dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas, acuerdo que fijará en forma precisa el nuevo plazo de vigencia del Fondo, y siempre que al menos una de las Sociedades en las que el Fondo haya invertido esté proponiendo a sus inversionistas ampliar el plazo de vigencia de dicha sociedad. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

Con fecha 13 de agosto de 2019 comienza a regir el cambio de nombre del Fondo, a “Fondo de Inversión HMC CVC”. Como consecuencia de lo anterior, se modifica el nombre del Fondo en todas aquellas secciones del Reglamento Interno en las que aparece.

Con fecha 04 de julio de 2019 se depositó la última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, modificaciones detalladas en el anexo Hechos Relevantes.

Con fecha 25 de junio de 2018 se depositó la última versión de Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, modificaciones detalladas en el anexo Hechos Relevantes.

Con fecha 18 de mayo de 2017 se depositó Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero, modificaciones contenidas en el anexo Hechos Relevantes.

Con fecha 13 de octubre de 2016 se depositó Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros).

Con fecha 17 de febrero de 2014, el Fondo de inversión inició operaciones.

Las cuotas del fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 381 de fecha 23 de octubre de 2013.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 1 Información General

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos (Ex – Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos), autorizada mediante Resolución Exenta N° 404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFINHCVC-E.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

A continuación, se detalla la Sociedad controladora directa y la controladora de la Sociedad Administradora del Fondo, HMC S.A. Administradora General de Fondos:



Nota 2 Bases de Preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión HMC CVC al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y Normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N°1998.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración el 28 de mayo de 2020.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

(c) Período Cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Bases de Preparación, continuación

(d) Moneda Funcional y Presentación

La administración del Fondo considera el Euro como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en euros ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M€). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en euros. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en euros.

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

MONEDA	31-03-2020	31-12-2019
Euro	934,55	839,58
Dólar	852,03	748,74

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones);
y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Bases de Preparación, continuación

(e) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los estados financieros posteriormente convertidos a la moneda funcional Euro y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	31-03-2020	31-12-2019
	\$	\$
Unidades de Fomento	28.597,46	28.309,94

Nota 3 Principales Criterios Contables Utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y Pasivos Financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con efectos en resultados o con efectos en otro resultado integral.

(a) Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019
Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable según se indica a continuación.

(b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

(c) Valor razonable con cambios en resultados (VRCR): categoría residual para los activos que no cumplen con las clasificaciones anteriores.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019
Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

ii) Clasificación, continuación

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo o un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos las disminuciones por deterioro en el caso de los activos financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019
Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Respecto a inversiones en sociedades donde el Fondo no posee el control ni influencia significativa se valoriza a su valor razonable y si no se cuenta con información estadística pública para determinar el valor razonable, la sociedad anualmente cuenta con a lo menos una valorización independiente que determina un valor razonable según IFRS para dicha inversión, basado en el Oficio Circular N°657 de la CMF. La valorización es realizada por consultores independientes de reconocido prestigio, no relacionados a la sociedad evaluada ni a la sociedad administradora del Fondo, dichos valorizadores son designados en asamblea extraordinaria de aportantes.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero CVC Capital Partners VI (A) L.P, que ha sido constituido bajo las leyes de Jersey, y que es administrado por CVC Capital Partners VI Limited.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de diciembre de 2019, ajustado por las transacciones ocurridas en el último de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo de Inversión HMC CVC. Una vez recibidos los estados financieros anuales auditados al 31 de marzo de 2020 del fondo extranjero, la Administración procederá a reflejar el Valor del Activo Neto (NAV) dentro del trimestre en que llegan dichos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

vi) Medición de valor razonable, continuación

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la administración no cuenta con los estados financieros al 31 de marzo de 2020 del fondo extranjero.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de marzo de 2020, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros del Fondo Extranjero a esa fecha u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2020.

Estas inversiones son clasificadas como nivel 3 de jerarquía de Valor Razonable, de acuerdo a lo definido en nota 7.3.

vi) Identificación y medición del deterioro

Activos Financieros

El Fondo reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y activos del contrato.

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(a) Activos y Pasivos Financieros, continuación

vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo en términos cuantitativos asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario o emisor pague o cumpla con sus obligaciones crediticias por completo al Banco, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que el Fondo espera recibir). Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos financieros del emisor o del prestatario:

- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario o emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

En resultados se reconocen como una pérdida o ganancia por deterioro de valor el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones. Sin embargo, la corrección de valor de la cuenta de activo por pérdidas para los activos medidos a VRCORI deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

(c) Remuneración de la Sociedad Administradora

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,238% anual (IVA incluido), calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido, hasta un tope de aportes de ciento doce millones doscientos quince mil Euros.

La comisión de administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá tanto a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

(d) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(e) Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos un 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N° 20.712.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente.

Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que el Fondo dé cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero de ésta letra e), éste podrá retener los montos que sean necesarios para cumplir con las obligaciones de capital y de cualquier tipo que tenga con las respectivas Entidades, debiendo el saldo distribuirlo entre los Aportantes.

(e) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(e) Efectivo y Efectivo Equivalente y Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Estado de Flujos de Efectivo:

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

(f) Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Euros.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712.

Por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 17:00 horas.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Principales Criterios Contables Utilizados, continuación

(e) Aportes (Capital Pagado), continuación

Promesas: Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley N° 20.712, con el objeto de permitir a la Administradora contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos para la inversión conforme al presente Reglamento Interno, particularmente para que el Fondo pueda cumplir con los Aportes Comprometidos a la Entidad, conforme a lo dispuesto en los estatutos de las Entidades.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de capital correspondiente a aportes, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y para los fines que se indican en la letra J) punto 2. del Reglamento Interno.

(i) Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV, Artículo N°81. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

El Fondo de Inversión no está acogido al Artículo 107 de la Ley Impuesto a la Renta, porque no tiene activos subyacentes que cumplan con los requisitos para esos efectos y tampoco tienen presencia bursátil.

(j) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

(k) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 4 Cambios Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2020. Descrita en nota 5 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas normas no tiene impacto en los estados financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2020, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de los estados financieros respecto del año anterior.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019
Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables

(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019.

MODIFICACIONES A LAS NIIF		
<p>Modificación a la NIC 1 y NIC 8 (Definición de materialidad)</p> <p>La información es material si omitirla, formularla erróneamente u ocultarla podría razonablemente se espera que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general se basan sobre esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.</p> <p>La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la información, o ambos. Una entidad evalúa si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo.</p>	<p>octubre 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>Modificación a la NIIF 3 (Definición de Negocio)</p> <p>Un conjunto integrado de actividades y activos que es capaz de ser realizado y gestionado con el fin de proporcionar bienes o servicios a los clientes, generando ingresos por inversiones (como dividendos o intereses) o generando otros ingresos por actividades ordinarias.</p>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>Modificación a la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</p> <p>Modificaciones a la NIIF 9</p> <p>Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación a tasa de interés de referencia solo si la modificación genera incertidumbres sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el índice de referencia del tipo de interés (contractual o no contractual especificado) designado como riesgo cubierto; y / o b) el momento o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de referencia del elemento cubierto o del instrumento de cobertura. <p>A los efectos de aplicar los párrafos 6.8.4–6.8.12, el término "tasa de interés de referencia modificada" se refiere a la reforma de una tasa de interés en todo el mercado en referencia, incluida la sustitución de una referencia de tasa de interés por una tasa de referencia alternativa.</p>	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación

(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE APLICAN DESDE EL PERIODO 2019, continuación.

MODIFICACIONES A LAS NIIF		
<p>Modificaciones a la NIC 39 Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación del índice de referencia de la tasa de interés solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia de la tasa de interés (especificado por contrato o no) designado como un riesgo cubierto; y / o (b) la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de interés de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.</p>	<p>octubre 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>Modificación a la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</p> <p>Modificaciones a la NIIF 7 Para las relaciones de cobertura a las que una entidad aplica las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, la entidad revelará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los puntos de referencia de tasas de interés significativas respecto de los cuales la cobertura de la entidad las relaciones están expuestas; b) el alcance de la exposición al riesgo que gestiona la entidad que es directamente afectado por la modificación de la tasa de interés de referencia; c) cómo la entidad gestiona el proceso para la transición a una alternativa tasas de referencia; d) una descripción de los supuestos o juicios significativos que la entidad hizo al aplicar estos párrafos (por ejemplo, suposiciones o juicios acerca de cuándo la incertidumbre derivada de la tasa de interés de referencia la modificación ya no esté presente con respecto al tiempo y la cantidad de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia); y e) el monto nominal de los instrumentos de cobertura en esas coberturas relaciones. 	<p>septiembre 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permite la aplicación anticipada.</p>

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarían los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 5 Nuevos Pronunciamientos Contables, continuación

(a) NORMAS, INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES QUE HAN SIDO EMITIDAS PERO SU FECHA DE APLICACIÓN AÚN NO ESTÁ VIGENTE.

Nuevas normas	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
<p>NIIF 17, Contratos de Seguros</p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>mayo 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17</p>
<p>MODIFICACIONES A LAS NIIF</p>		
<p>Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos</p> <p>Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos.</p> <p>La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.</p>	<p>septiembre 2014</p>	<p>Fecha aplazada en forma indefinida</p>

El Fondo evaluara los impactos que generarían la implementación de las normas.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 6 Política de Inversión del Fondo

a. Políticas de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, el día 07 de noviembre de 2014. El Reglamento Interno del Fondo, vigente al inicio de operaciones del Fondo, según consta en Res. Ex. Nro. 381, de fecha 23 de octubre de 2013, fue adaptado a la Ley Única de Fondos. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Nueva Costanera, oficina N°4040 oficina 32, Vitacura, y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

El objetivo principal del Fondo será invertir sus recursos en (i) cuotas de fondos de inversión constituidos en el extranjero; y/o en (ii) acciones de entidades emisoras extranjeras cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero para efectos de invertir indirectamente o coinvertir, conforme se dirá más adelante, en las cuotas referidas en el numeral (i) anterior, sujeto empero a la condición de que éstas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

El Fondo invertirá sus recursos en las entidades emisoras extranjeras que a continuación se indican (en adelante también la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”):

- (1) En cuotas de CVC Capital Partners VI (A) L.P., una entidad constituida de conformidad con las leyes de Jersey bajo la forma de una limited partnership, o en cualquier otra entidad creada para efectos de invertir en ella; la cual es administrada por su gestora, denominada CVC Capital Partners VI Limited (en adelante también la “Gestora”) o quien la suceda o la reemplace, la cual es también una entidad constituida bajo las leyes de Jersey, bajo la forma de una Limited Company.
- (2) Sujeto a motivaciones legales, tributarias, regulatorias o de otra naturaleza y, siempre que, además, tenga por objeto velar por el mejor interés de los Aportantes del Fondo, esto es, cuando la decisión de inversión pueda implicar una mejor rentabilidad esperada para el Fondo, éste podrá coinvertir con CVC Capital Partners (A) L.P. en proyectos que sean gestionados por la Gestora, cuando sea invitado por ésta. El mecanismo en virtud del cual el Fondo coinvertirá con CVC Capital Partners (A) L.P. será a través de la constitución de sociedades en los términos a que se refiere el artículo 64 de la Ley 20.712 o invirtiendo en sociedades extranjeras ya existentes.

Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, el Fondo celebrará uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante el “Contrato de Suscripción de las Entidades”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su suscripción, el Fondo se constituirá directamente en socio capitalista de las Entidades.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 6 - Política de Inversión del Fondo, continuación

a. Políticas de Inversión, continuación

Los recursos recibidos, serán invertidos por el Fondo en los instrumentos que se indican a continuación.

- (1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045.
- (3) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente. Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- (4) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a diez días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes activos:

- (1) Cuotas o acciones, según corresponda, de las Entidades a que se refiere el 1.1 del Reglamento Interno.
- (2) Adicionalmente, y para efectos de lo dispuesto en el numeral 2.1 del Reglamento Interno, podrá temporalmente invertir (mientras esté pendiente un requerimiento de Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad por parte de la Gestora) en:
 - i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
 - ii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 6 - Política de Inversión del Fondo, continuación

a. Políticas de Inversión, continuación

- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones

b. Límites de Inversión

(1) Límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo:

- i) Cuotas o acciones, según corresponda, de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: hasta 100%.
- ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
- iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones a que se refieren los numerales 2) y 18) del artículo 5 de la Ley, según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
- iv) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

- (2) Límites máximos de inversión respecto de instrumentos cuyos emisores pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas, en función del activo total del Fondo:

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 6 - Política de Inversión del Fondo, continuación

- b. Límites de Inversión, continuación
- i) Respecto de las cuotas o acciones, según corresponda, de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: 100%.
 - ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
 - iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
 - iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
 - v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

Para estos efectos, se entenderá por grupo empresarial y sus personas relacionadas lo dispuesto en la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y la normativa de la CMF.

- (2) Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento, respecto del activo total del Fondo:
- i) Cuotas o acciones, según corresponda, de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1 del Reglamento Interno: hasta 100%.
 - ii) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 6 - Política de Inversión del Fondo, continuación

b. Límites de Inversión, continuación

- iii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
- iv) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, según se trate de títulos nacionales o extranjeros, respectivamente, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.
- v) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de La Comisión o aquella que la modifique o reemplace: 30%; excepto durante los períodos descritos en el numeral 2.4 del Reglamento Interno, en que el límite máximo será 100%.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 Administración de Riesgos

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

7.1 Gestión de Riesgo financiero

HMC S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

7.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Dada su estructura, este Fondo no mantiene una política de administración de riesgos de mercado activa. El objetivo principal del Fondo es invertir en CVC Capital Partners VI Limited. La Entidad antes referida, está constituida, conforme las leyes de Jersey, bajo la categoría de “fondo experto”, esto es, de acuerdo a lo señalado por la Jersey Financial Services Commission (en adelante la “JFSC”), organismo de similar competencia al de La Comisión, por fondos en que sólo pueden invertir personas u entidades que tengan la categoría de “inversionistas expertos” de acuerdo a lo señalado el Anexo N° 2 de la Classification Guide Jersey Expert Fund emitida por la JFSC con fecha abril de 2008 y, dentro de cuyos inversionistas, califica el Fondo.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes estados financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de costo de reposición, al no existir estados financieros del Master Fund, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al valor del statement al 31 de diciembre de 2019, ajustado por las inversiones y distribuciones de capital y ganancias al 31 de marzo de 2020.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

a) Riesgo de precios

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los activos del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la entidad CVC Capital Partners VI Limited. El Fondo no tiene instrumentos financieros que transan en el mercado exponiendo el Fondo al riesgo de precios.

	31-03-2020	31-12-2019
	M€	M€
CVC Capital Partners VI Limited	74.896	75.154

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

a) Riesgo de precios, continuación

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

CVC Capital Partners VI Limited	31-03-2020 %
Retail	18,30%
Services	7,80%
Chemicals	12,50%
Technology	7,80%
Leisure & Entertainment	11,1%
Finance & Insurance	8,10%
Health & Fitness	8,20%
Travel	4,30%
Oil & Gas	3,80%
Manufacturing - Watches	5,0%
Manufacturing - Construction Products & Services	3,1%
Manufacturing - Packaging Materials	2,3%
Manufacturing - Leather	1,8%
Food & Beverages	0,4%
Energy – Utility	5,5%
Total	100%

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

Zona Geográfica	31-03-2020 %
Multinational	39%
Usa	12%
Eastern Europe	14%
Italy	12%
UK	8%
Germany	6%
Benelux	3%
Spain	2%
Greece	4%
Otros	100%

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda de funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

De acuerdo a la política de inversión el Fondo invierte principalmente en la entidad CVC Capital Partners VI Limited. Esta inversión está denominada en euros, la misma moneda del Fondo, por ende, no se genera riesgos cambiarios.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos por moneda, tanto monetarios como no monetarios.

	31-03-2020	31-12-2019
	M€	M€
Activos		
Activos Monetarios	287	2.821
Activos No Monetarios	74.924	75.209
Pasivos		
Pasivos Monetarios	-	-
Pasivos No Monetarios	28	29

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la entidad CVC Capital Partners VI Limited. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de las tasas de interés.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la entidad CVC Capital Partners VI Limited pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El Fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

	31-03-2020	31-12-2019
	M€	M€
Títulos de Deuda	-	-
Activos de derivados	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	287	2.821
Otros Activos	-	-
Total	287	2.821

7.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El objetivo del Fondo es invertir principalmente en los bienes e instrumentos descritos en el numeral 1.1. y conforme a lo establecido en el numeral 2.2. del Reglamento Interno. Por lo tanto, se procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en ese tipo de instrumentos, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Estos recursos serán invertidos en los instrumentos señalados en los numerales 1) al 4), ambos inclusive, del numeral 2.1. del Reglamento Interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con las Entidades), provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.3 Riesgo de liquidez

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos de la cartera

Al 31 de marzo de 2020:

2020	Menos de 7 días M€	7 días a 1 mes M€	1 a 12 meses M€	Más de 12 meses M€	Sin vencimiento estipulado M€
Activos					
Efectivo y equivalente de efectivo	287	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	74.896
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	28	-	-	-
Pasivos					
Remuneraciones sociedad administradora	-	12	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	18	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2019:

2019	Menos de 7 días M€	7 días a 1 mes M€	1 a 12 meses M€	Más de 12 meses M€	Sin vencimiento estipulado M€
Activos					
Efectivo y equivalente de efectivo	2.821	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	75.154
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	55	-	-	-
Pasivos					
Remuneraciones sociedad administradora	-	12	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	17	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

7.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El Fondo no posee inversiones en activos de fácil liquidación, por lo que no presenta liquidez esperada de estos activos monetarios.

El Fondo no posee instrumentos derivados, por lo que no presenta flujos en este rubro.

7.2 Gestión de riesgo de capital

Como política, la Administradora procurará que las cuotas del Fondo se conformen, en todo momento, a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N°3.500 de 1980 y otros inversionistas institucionales según se definen éstos en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo, se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N°18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

7.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC CVC, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho fondo. El principal activo de fondo de capital privado corresponde a la participación que posee el Fondo en la “Sociedad de Capital Privado”, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los estados financieros trimestrales de dicha sociedad.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Modelo de valorización:

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea si es el caso, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de La Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

- 1) De manera trimestral, la Gestora enviará a la Administradora los estados financieros no auditados de las Sociedades, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.
- 2) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los estados financieros auditados de las Sociedades, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

De acuerdo a Oficio Circular N°657, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible determina el valor económico de la sociedad de Capital Privado. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la sociedad de Capital Privado.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

Activos M€	31-03-2020			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	74.896	74.896
Total Activos	-	-	74.896	74.896

Activos M€	31-12-2019			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</u>				
Otras inversiones	-	-	75.154	75.154
Total Activos	-	-	75.154	75.154

El Fondo invirtió en el Fondo extranjero CVC Capital Partners VI (A) L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Jersey, Estados Unidos de América, y que es administrado por CVC Capital Partners VI Limited.

7.4 Análisis de sensibilidad

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad respecto a los instrumentos mantenidos en cartera al 31 de marzo de 2020.

Análisis de sensibilidad

- Principales Emisores al 31 de marzo de 2020.

Para este análisis se toma en cuenta el porcentaje de activo que tiene el Fondo al 31 de diciembre de 2019, en CFIE (CVC Capital Partners VI), respecto del total de activos.

El restante porcentaje del activo, se cataloga como efectivo disponible al 31 de marzo 2020.

- Distribución por Tipo de Instrumento al 31 de marzo de 2020.

Para este apartado al tener como activo instrumento CFIE (CVC Capital Partners VI) y efectivo disponible. El análisis contempla el total de activos dentro de la categoría de CFIE y el activo catalogado como efectivo disponible, toda esta información comparada al 31 de marzo de 2020.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 7 - Administración de Riesgos, continuación

7.4 Análisis de sensibilidad, continuación

Principales emisores:

Principales Emisores al 31-03-2020	% Cartera
CVC Capital Partnes VI	96,31%
Efectivo Disponible	3,69%

Distribución por Tipo de Instrumento	% Cartera
Efectivo Disponible	3,69%
CFIE (Cuotas de fondos de Inversión Extranjero)	96,31%

Distribución por moneda respecto a la cartera de inversiones:

Distribución por Moneda	% Cartera
USD	-
CLP	-
EURO	100%

Los instrumentos mantenidos en cartera no presentan vencimiento estimado.

Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas

8.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 8 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación

8.1 Estimaciones contables críticas, continuación

Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

8.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Euro como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Euro es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en euros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

Notas a los Estados Financieros

al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 9 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

(a) Composición de la cartera

Instrumento	31-03-2020				31-12-2019			
	Nacional M€	Extranjero M€	Total M€	% del total de activos % del total	Nacional M€	Extranjero M€	Total M€	% del total de activos % de total
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	74.896	74.896	99,5812%	-	75.154	75.154	96,3142%
Subtotal	-	74.896	74.896	99,5812%	-	75.154	75.154	96,3142%
Total	-	74.896	74.896	99,5812%	-	75.154	75.154	96,3142%

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
ANEXO 1
Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 9 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados, continuación

(b) Efectos en Resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2020	31-03-2019
	M€	M€
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(258)	7.396
Total ganancia (pérdidas)	(258)	7.396

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2020	31-12-2019
	M€	M€
Saldo inicio al 01 de enero:	75.154	67.385
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(258)	6.309
Compras	-	2.899
Ventas	-	(1.439)
Totales	74.896	75.154

Nota 10 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 11 Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene instrumentos financieros a costo amortizado.

Nota 12 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 13 Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene propiedades de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 14 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones

a) El detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

b) El detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene cuentas y documentos por pagar por operaciones que informar.

Nota 15 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 16 Préstamos

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

Nota 17 Otros Pasivos Financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene otros pasivos financieros.

Nota 18 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Detalle	31-03-2020 M€	31-12-2019 M€
CVC Capital Partners VI Limited (*)	28	55
Total	28	55

(*) Corresponde a una disminución en la comisión de administración de las sociedades de capital privado.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
ANEXO 1
Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 18 - Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar, continuación

a) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	31-03-2020	31-12-2019
	M€	M€
Auditorias	2	4
Deposito Central de Valores	1	-
Valorizador Independiente	2	4
Comité de Vigilancia	7	4
Otros Gastos	6	5
Total	18	17

Nota 19 Ingresos Anticipados

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota 20 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

Nota 21 Intereses y Reajustes

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

Nota 22 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

Nota 23 Efectivo y Efectivo Equivalentes

El saldo de efectivo y efectivo equivalentes, al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Banco	Cuenta Corriente	Moneda	31-03-2020	31-12-2019
			M€	M€
Banco Citibank	406084051	Euros	-	66
Banco Citibank London	14038444	Euros	273	2.741
Banco de Chile	800-25191-01	Pesos Chilenos	14	14
Total			287	2.821

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 24 Cuotas Emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000 al 31 de marzo de 2020 con un valor cuota de €0,5326 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2020, es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
AEA 11.10.2016	500.000.000	8.056.140	141.164.436	141.164.436

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	8.056.140	141.164.436	141.164.436	141.164.436
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorizaciones (*)	-	-	-	-
Saldo al Cierre	8.056.140	141.164.436	141.164.436	141.164.436

(*) Cuotas son comprometidas por monto expresadas en Euros, las que son revalorizadas diariamente reflejando así el número real de cuotas comprometidas.

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000 al 31 de diciembre de 2019 con un valor cuota de €0,5526 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
AEA 11.10.2016	500.000.000	8.056.140	141.164.436	141.164.436

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo inicio	8.792.856	141.164.436	141.164.436	141.164.436
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorizaciones (*)	(736.716)	-	-	-
Saldo al Cierre	8.056.140	141.164.436	141.164.436	141.164.436

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 25 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo posee repartos de beneficios según el siguiente detalle:

31-03-2020

Fecha de distribución	Monto por cuota M€	Monto total distribuido M€	Tipo de dividendo
17-01-2020	0,0198350242	2.800	Dividendo Provisorio
Totales		2.800	

31-12-2019

Fecha de distribución	Monto por cuota M€	Monto total distribuido M€	Tipo de dividendo
28-02-2019	0,0276273551	3.900	Dividendo Provisorio
23-10-2019	0,0857156402	12.100	Dividendo Provisorio
Totales		16.000	

Nota 26 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-3,6193%	0,3391%	5,9268%
Real (*)	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es euro, por lo que no se informa rentabilidad real.

(**) La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros.

Nota 27 Valor Económico de la Cuota

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 28 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee inversiones acumuladas.

Nota 29 Excesos de Inversión

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los presentes estados financieros el Fondo no presentan excesos de inversión.

Nota 30 Gravámenes y Prohibiciones

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 31 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N°235 De 2009)

Al 31 de marzo de 2020:

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M€	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M€	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
CVC Capital Partners VI L.P.	-	-	-	74.896	100,0000%	99,5812%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	74.896	100,0000%	99,5812%

Al 31 de diciembre de 2019:

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M€	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M€	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
CVC Capital Partners VI L.P.	-	-	-	75.154	100,0000%	96,3142%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	75.154	100,0000%	96,3142%

Nota 32 Partes Relacionadas

a) Remuneración por administración

La Remuneración Fija establecida será calculada sobre el total de aportes comprometidos por los Aportantes al Fondo, considerando tanto los que hayan sido pagados como aquellos que aún no lo han sido, hasta un tope de aportes de ciento doce millones doscientos quince mil Euros (en adelante la "Remuneración de Administración").

La Remuneración de Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Para efectos de lo anterior, la base de cálculo corresponderá tanto a los aportes comprometidos de los Aportantes, como aquellos ya enterados por éstos al Fondo.

La Remuneración de Administración es pagada en la moneda funcional del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 32 – Partes Relacionadas, continuación

a) Remuneración por administración, continuación

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de La Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo B del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

Serie única	Hasta 0,238%	(IVA incluido)
-------------	--------------	----------------

i) Gasto de Remuneración por Administración

	31-03-2020 M€	31-03-2019 M€
Remuneración por administración del ejercicio	36	36

ii) Cuenta por Pagar por Remuneración por Administración

	31-03-2020 M€	31-12-2019 M€
Remuneración por pagar a HMC S.A Administradora General de Fondos	12	12

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes estados financieros no mantienen cuotas del Fondo.

31-03-2020

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M€	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
ANEXO 1
Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 32 – Partes Relacionadas, continuación

31-12-2019

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M€	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Nota 33 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros de Garantías y Créditos S.A	Banco Security	23.073	10-01-2020	10-01-2021

Nota 34 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo, se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
Auditorías	2	2	2
Deposito Central de Valores	2	2	2
Valorizador independiente	1	1	2
Asesorías Legales	-	-	5
Custodia	-	-	1
Otros Gastos	2	2	-
Total	7	7	12
% sobre el activo del fondo	0,0093%	0,0093%	0,0160%

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 35 Información Estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

31-03-2020				
Mes	Valor libro cuota EUR	Valor mercado cuota EUR	Patrimonio M€	Nº aportantes
Enero	0,5327	0,5327	75.196	13
Febrero	0,5326	0,5326	75.187	13
Marzo	0,5326	0,5326	75.181	14
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

31-12-2019				
Mes	Valor libro cuota EUR	Valor mercado cuota EUR	Patrimonio M€	Nº aportantes
Enero	0,5062	0,5062	71.463	13
Febrero	0,4785	0,4785	67.551	13
Marzo	0,5308	0,5308	74.929	14
Abril	0,5307	0,5307	74.917	14
Mayo	0,5415	0,5415	76.446	14
Junio	0,5415	0,5415	76.434	14
Julio	0,5414	0,5414	76.421	14
Agosto	0,6032	0,6032	85.152	14
Septiembre	0,6031	0,6031	85.139	14
Octubre	0,5174	0,5174	73.038	14
Noviembre	0,5524	0,5524	77.978	14
Diciembre	0,5526	0,5526	78.001	14

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 36 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o Coligadas

El Fondo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

Nota 37 Sanciones

Al 31 de marzo de 2020 se informa la siguiente sanción a la Administradora:

Fecha Resolución	N/A
N° Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A

Tribunal	N/A
Partes	N/A
N° de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

Nota 38 Hechos Posteriores

Con fecha 08 de mayo de 2020, se comunica hecho esencial a la CMF, donde por acuerdo del Directorio de HMC S.A., se cita a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes a celebrarse el día 27 de mayo de 2020 y en segunda citación a celebrarse el día 03 de junio de 2020 en las oficinas ubicadas en Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, con el fin de:

- i) Acordar una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o el porcentaje que en definitiva determine la Asamblea, para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo
- ii) Actualizar el nombre de la Administradora y su página web, señalado en el reglamento interno del Fondo; y,
- iii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero y con el objeto de resguardar la salud de los aportantes y demás asistentes a las asambleas, se permitirá la asistencia remota a éstas.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC
ANEXO 1
Estados complementarios a los Estados Financieros

Nota 38 Hechos Posteriores, continuación

La Administración del Fondo no tiene conocimiento otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 1 de abril de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2020

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M€	EXTRANJERO M€	TOTAL M€	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	74.896	74.896	99,5812%
TOTALES	-	74.896	74.896	99,5812%

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

B ESTADOS DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2020	01-01-2019
	31-03-2020	31-13-2019
	M€	M€
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	285	9
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	258	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	27	9
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(258)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(258)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	7.396
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arrendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	7.396
GASTOS DEL EJERCICIO	(46)	(51)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(36)	(36)
Remuneración del comité de vigilancia	(3)	(3)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(7)	(12)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	(1)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(20)	7.354

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

ANEXO 1

Estados complementarios a los Estados Financieros

C ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2020	01-01-2019
	31-03-2020	31-03-2019
	M€	M€
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(20)	(42)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	285	9
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(258)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(46)	(51)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(1)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(2.800)	(3.900)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.777	1.935
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	1.777	1.935
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.777	1.935
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	(2.250)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	(2.250)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	2.250
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	2.250
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.043)	(2.007)